



HEIDY JUAREZ CALLE
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°.....

La Congresista de la República que suscribe, **Heidy Juárez Calle**, integrante del Grupo Parlamentario **Alianza Para el Progreso - APP**, en cumplimiento de las atribuciones que le concede el artículo 86° de la Constitución Política del Perú y los artículos 6, 68 y 93 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, el BCRP es una persona jurídica de Derecho Público, constitucionalmente autónomo en el aspecto funcional, organizacional, administrativo, económico y presupuestal, con patrimonio propio y duración indefinida; cuya finalidad es preservar la estabilidad monetaria; siendo sus principales funciones: regular la moneda y el crédito del sistema financiero, así como la administración de las reservas internacionales a su cargo.

1

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 86° señala que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) es gobernado por un directorio de siete (7) miembros; siendo atribución del Poder Ejecutivo designar a cuatro (04) de sus integrantes, entre ellos, al presidente del directorio del BCRP.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Congreso, constituye una función especial designar a tres (3) integrantes del Directorio del BCRP, así como ratificar al presidente de dicha entidad.

Que, mediante **Resolución Legislativa del Congreso N.º 008-2016-2017-CR**, publicada el 28 de octubre de 2016, el Congreso de la República, en uso de sus facultades, designó a los señores **Elmer Rafael Cuba Bustinza, José Chlimper Ackerman y Rafael Rey Rey**, en el cargo de miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 86 de la Constitución Política del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ley 26123, Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, los directores del Banco son nombrados por un período de cinco años.

Que, conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, el Directorio se renovará a partir del 28 de julio del año en que haya elecciones generales y necesariamente dentro de los treinta primeros días de iniciada la primera legislatura ordinaria.

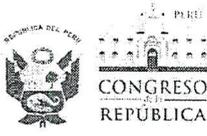
**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 17 de agosto de 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,
paso al Orden del Día. —



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



HEIDY JUAREZ CALLE
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Que, habiendo vencido el período de designación de los miembros del directorio del BCRP, nombrados mediante la **Resolución Legislativa Del Congreso N.º 008-2016-2017-CR**, de fecha 28 de octubre de 2016, resulta urgente conformar una Comisión Especial encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República a los tres (3) integrantes del Directorio del BCRP.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. – Conformar una **Comisión Especial Multipartidaria encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República a los tres (3) integrantes del Directorio del Banco Central de Reserva (BCRP)**, cuyo mandato ha expirado, conforme lo establece el artículo 86º de Constitución Política del Perú y los artículos 6, 68 y 93 del Reglamento del Congreso de la República.

Segundo. – El proceso de elección deberá desarrollarse conforme al principio de transparencia, publicidad y meritocracia, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad que regula las funciones y el ámbito de competencia de Banco Central de Reserva (BCRP); respetando en la conformación de la Comisión Especial, la proporcionalidad y la pluralidad de cada grupo parlamentario.

Lima, 09 de agosto de 2021

C/M
Admisión
28/oct/2021
F: 77
C: 1
A: 3
APROB.
F: 57
C: 20
A: 4
APROB.

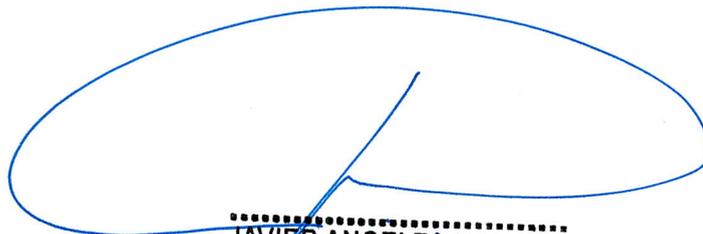
Miguel Angel
Excelso Vasquez
Adriano Tudela
Adriano Tudela
Adriano Tudela
Juarez
Heidy Juárez Calle
Congresista de la República
Josel Parabolique
Hector Acuna P.
Maria Jesús
Maria Jesús
D. Bracco C.
Roselli Amador
Diana Gonzalez
E. Salinas C.

Palacio Legislativo Of. N.º 306-307
Plaza Bolívar, Av. Alarcaya s/n - Lima

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de noviembre de 2021

Se acordó consultar la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso respecto del Informe de la Comisión Especial Multipartidaria Encargada de Elegir y Proponer al Pleno del Congreso de la República a los Tres Magistrados del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, y la ampliación de Agenda.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de noviembre de 2021

En sesión de la fecha, la Presidenta del Congreso dispuso dar lectura al **Informe**, que contiene la propuesta de los miembros de la Junta de Portavoces del Congreso de la República que conforman la *Comisión Especial Multipartidaria Encargada de Elegir y Proponer al Pleno del Congreso de la República a los Tres Integrantes del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú* (comisión constituida mediante las mociones de orden del día 81 y 140).-----

En el curso de la sesión, la congresista Tudela Gutiérrez planteó una cuestión previa para que se vote en bloque la elección de los tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú.-----

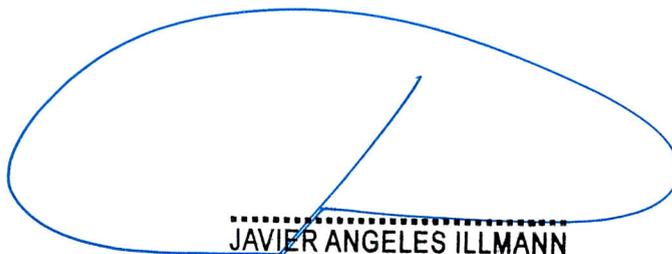
Sometida a votación la cuestión previa se aprobó por 74 votos a favor, 39 votos en contra y 1 abstención.-----

Seguidamente, se sometió a votación en bloque la propuesta para elegir a los tres miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú para el periodo constitucional del Presidente de la República.-----

Sometida a votación la propuesta se aprobó por 76 votos a favor, 37 votos en contra y ninguna abstención.-----

Por consiguiente, los señores Diego Macera Poli, Inés Marylin Choy Chong y Carlos Augusto Oliva Neyra han sido elegidos miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú mediante Resolución Legislativa del Congreso de la República 005/2021-2022-CR.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de octubre de 2021

Se acordó la ampliación de Agenda para incluir las mociones de orden del día 81 y 140.-----

.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DESCENTRALIZADO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cajamarca, 28 de octubre de 2021

En sesión de la fecha, la congresista Juárez Calle fundamentó la Moción de Orden del Día 81.-----
Seguidamente, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento de Congreso de la República.-----

Sometida a votación, se admitió a debate por 104 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

En el curso del debate, se acumuló la Moción de Orden del Día 140.-----

Siendo las 17:19 horas, la congresista Juárez Calle presentó un nuevo texto sustitutorio de la Moción de Orden del Día 81, el cual se aprobó por 74 votos a favor, 30 votos en contra y 4 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----

.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA